

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá, y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de las ordenanzas contenida en el Texto Único del Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público lo siguiente:

1. Que la sociedad **SOVEREIGN TRADING SERVICES CORP.**, que se encuentra constituida en la República de Panamá, bajo la ficha número 552148, documento 1071089 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, no es ni ha sido titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocio de intermediación o asesoría en materia de valores o Forex, en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley de Mercado de Valores.
2. En consecuencia, las actividades que realice esta sociedad no están sujetas a la fiscalización, regulación ni supervisión de la SMV.
3. En caso de tener cualquier consulta, con respecto a esta información, solicitamos contactarse con la SMV a los teléfonos (507) 501-1700 o al correo electrónico info@supervalores.gob.pa


ALEJANDRO ABOOD ALFARO
Superintendente del Mercado de Valores